

PRESENTACIÓN SANTIAGO ROMERO GRANADOS DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Santiago Romero Granados
Decano de la Facultad de C.C. de la Educación

La Educación Secundaria Obligatoria es, en la actualidad, uno de los asuntos que despierta mayor preocupación en el ámbito de la Enseñanza. De ahí nuestro interés por que la Revista "Fuentes" participe de esta inquietud y aborde en profundidad este tema. No podemos olvidar que la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (Ley 1/1990, de 3 octubre) creó toda una serie de expectativas en esta etapa educativa, tanto para las instituciones como para el profesorado y el alumnado. Pero, transcurridos los años de implantación anticipada, así como los cuatro años de implantación generalizada, todos los indicadores hacen referencia a un desencanto generalizado, puesto que no existe un solo colectivo que hable en términos positivos de esta reforma. Por ello, podemos afirmar que todo lo planteado en su momento por el Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecían las enseñanzas mínimas correspondientes a la E.S.O., ha quedado, al menos, muy cuestionado.

Como ha sucedido con otras leyes anteriores, los sectores implicados en la Educación Infantil y la Educación Primaria aceptaron el cambio de una forma más receptiva y participativa, mostrando mayor predisposición hacia los nuevos planteamientos. Sin embargo, en Secundaria, desde un principio, tales cambios fueron cuestionados en mayor medida; en primer lugar, por lo que habría de suponer la ampliación de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años; en segundo lugar, por esa cierta resistencia inicial, tal vez fruto de una falta de costumbre en los antiguos Institutos de Bachillerato, hacia el nuevo "lenguaje" utilizado (Proyectos Educativos de Centros, Proyecto Curricular de Centro, Programación de Aula, etc.). Pero, no es menos cierto que se ha querido poner en marcha toda la Secundaria sin una innovación y formación del profesorado y sin una financiación adecuadas.

Todo lo anterior sirvió de justificación para que con fecha 16 de enero de 2001 se publicase en el B.O.E. el Real Decreto 3473, de 29 de diciembre, por el que se modificaba el Real Decreto 1007/91. Dicha nueva reglamentación refuerza las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas, con una mayor dotación horaria; introduce contenidos afines a las nuevas tecnologías de la información y comunicación; trata de mejorar el conocimiento de la cultura clásica; actualiza los currículos de todas las áreas, persiguiendo, en todo momento, la calidad didáctica y el adecuado rigor científico; etc. A pesar de ello, desde los distintos medios de comunicación se divulgan numerosos artículos, que hacen referencia a estudios internacionales y nacionales, según los cuales nuestros escolares de Enseñanza Secundaria Obligatoria estarían situados en los últimos puestos de la clasificación entre países desarrollados, en cuanto a niveles de conocimiento en determinadas áreas de conocimiento (se hace mención especial a las áreas de Matemáticas y Lenguas).

Sin embargo, el problema de la Secundaria es mucho más profundo y no exclusivo al ámbito de los contenidos, por lo que resulta evidente la necesidad de establecer un sistema más adecuado a la realidad social española y, por supuesto, una mayor adecuación del perfil del profesorado de Secundaria a las nuevas perspectivas de la Enseñanza. Este profesorado debe estar dotado de los conocimientos necesarios para atender alumnos de diferentes culturas y etnias, con una amplia formación pedagógica y psicológica, con estrategias metodológicas y recursos adecuados, para dar respuesta desde cualquier disciplina a las finalidades educativas de los centros. Pero todo esto no se improvisa ni se debe dejar al azar de cualquier entidad universitaria, por lo que las Facultades de Ciencias de la Educación, desde sus diferentes áreas de conocimiento, han de fijarse como objetivo prioritario una formación inicial de todo el profesorado de Educación Secundaria de acuerdo con las nuevas exigencias.

Como conclusión a todo lo expuesto, el presente número de la revista no es más que el reflejo de la preocupación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla por toda la problemática de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y, muy especialmente, por lo concerniente a la formación inicial de todos los licenciados que opten a ser profesores en esta etapa educativa, si olvidar, no obstante, el tratamiento de otros temas de interés educativo en general (en los apartados de "campo abierto" y "reseñas").